EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

San Carlos, Noviembre 28 del 2025.

Señor:
MATEO GALLO MORALES
Contratista apoyo a la supervisión
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión contrato de prestación de servicios N° CD-068-2025

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios N° CD-068-2025 suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- y **ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ MARÍN,** identificado con Nit Nº 3.400.114-9 propietario del Establecimiento de Comercio "DISTRIBUIDORA EL ARRIERITO", cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-050-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas., por valor de hasta SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($67.550.000) y con un Plazo para la ejecución contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre del 2025 sin superar en todo caso el plazo del Contrato Interadministrativo N° CI-050-2025.

Como supervisor debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atento al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del expediente contractual.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

Acepto,

MATEO GALLO MORALES
Contratista apoyo a la supervisión
Supervisor